

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

| | | | |
|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|
| ACTA N° 007 de 2021 | Fecha: 09 de febrero de 2021. | Hora Inicio: 08:09 Hora Final: 17:30 | LUGAR: Medios Virtuales |
| Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 007 de 2021 del Consejo Académico | | | |
| Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector. | | | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-----------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS | RECTOR | X | |
| MARIA LUISA PINZON ROCHA | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | X | |
| EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO | X | |
| MARCO AURELIO TORRES MORA | DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES | | X |
| FERNANDO CAMPOS POLO | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | X | |
| OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | X | |
| CRISTOBAL LUGO LOPEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | X | |
| LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | X | |
| LUZ MIRYAM TOBON BORRERO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | |
| | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | | |
| MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | | |
| ANA BETY VACCA CASANOVA | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | X | |
| | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | | |
| SAMUEL BETANCUR | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | X | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

INVITADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | cargo / dependencia | Asistió | |
|---------------------------|------------------------------------|---------|----|
| | | SI | NO |
| CRISTIAN LEONARDO MENDOZA | PRESIDENTE DEL CEU | X | |
| JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ | JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES | X | |
| WILTON ORACIO CALDERON | ASESOR EXTERNO | X | |
| VICTOR HURTADO NERY | SECRETARIO TECNICO DE ACREDITACION | X | |
| ERIKA MENDEZ | PROFESIONAL DE APOYO | X | |
| VICTOR ORTIZ ORTIZ | JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL | X | |
| | | | |

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE 2021

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día

3. Lectura Y Aprobación De Actas

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 039 de 2020

3.2 Acta Sesión Ordinaria N° 040 de 2020

4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior "por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la universidad de los llanos".

5. Socialización Agenda Visita de Pares Acreditación Institucional

6. Presentación Plan de Desarrollo Profesorado de la Universidad de los Llanos

7. Presentación Propuesta de Estructura Organizacional

8. Análisis casos docentes que no realizaron Autoevaluación Docente en 2020

9. Correspondencia

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión, Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas – Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que hay inclusiones para la presente sesión.

MODIFICACIONES PROPUESTAS AL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Sesión indica que el Consejo Académico debe autorizar la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto; se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la entrada del Estudiante Leonardo Mendoza como invitado permanente con voz, pero sin voto, a la sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita retirar la inclusión “*Situación tiempos para el desarrollo de actividades FCS 2021-I*”.

El Presidente de la Sesión requiere se revise la fecha de pago de matrícula para estudiantes nuevos según Resolución Académica N° 090 de 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide que se estudien las responsabilidades académicas del profesor Walter Vásquez.

La Representante de los Profesores argumenta que no está de acuerdo con aprobar el punto 8, dado que se podrían presentar problemas de tipo legal para la Universidad.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día para su desarrollo, con las modificaciones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las modificaciones propuestas para la presente Sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 039 de 2020

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 12 de febrero de 2021.

El Presidente del CEU solicita revisar actas cuando inició sus intervenciones en el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 12 de febrero de 2021.

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 040 de 2020

La Vicerrectora Académica propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 12 de febrero de 2021.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 12 de febrero de 2021.

4. ANÁLISIS INICIO DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021

El Presidente de la Sesión solicita que se tengan en cuenta los indicadores del MEN para tomar las decisiones.

El Vicerrector de Recursos Universitarios informa que a 76 admitidos no se les ha generado el recibo de matrícula, de los estudiantes nuevos aproximadamente 463 no han cancelado matrícula, es decir el 50% de los admitidos.

El Presidente de la Sesión sugiere ampliar pago para estudiantes nuevos hasta el 01 de marzo de 2021, también debe tenerse en cuenta que se está gestionando la matrícula \$0 para el primer periodo académico de 2021, de tal manera que se evite la devolución del dinero.

La Vicerrectora Académica argumenta que está de acuerdo con ampliar el pago de la matrícula, aunque se debe tener en cuenta que ya inició el periodo académico, en ese momento se está trabajando con la matrícula académica, sin embargo, se debe aclarar que esta es una medida transitoria y por esta razón se deben expedir unos actos administrativos argumentados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pide que se analice la figura de estudiante asistente y se generen las listas de los estudiantes matriculados hasta el momento.

El Presidente de la Sesión requiere que se realice una reunión entre los Decanos y los Directores de Programa para hacer seguimiento a los estudiantes nuevos.

El Presidente del CEU opina que es importante analizar el pago de los derechos complementarios, puesto que en otras Universidades no se cobró el seguro estudiantil, por esta razón, solicita se analice si la Universidad puede asumir el pago del seguro estudiantil.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

La Representante de los Profesores pregunta, si el transporte se va a cobrar en este semestre, además como van a quedar las rutas para los laboratorios y si se va a prestar servicio a profesores y estudiantes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios responde, que ya se contrató el servicio de transporte, el cual va a iniciar el 01 de marzo de 2021.

La Vicerrectora Académica considera que se debe trabajar en febrero de manera virtual y luego activar la alternancia de manera gradual, en ese sentido los profesores deben ir atendiendo los casos especiales de los estudiantes.

El Director General de Currículo consulta, cuantos días se va a prorrogar la matrícula.

El Presidente de la Sesión afirma que la ampliación podría ser hasta el 01 de marzo de 2021.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que según discusión se modificará la Resolución Académica N° 090 de 2020 en su artículo 1°, en el sentido de ampliar el pago de la matrícula para estudiantes nuevos hasta el 01 de marzo de 2021.

La Vicerrectora Académica expresa que esta medida también debe aplicar a Granada.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico comenta que teniendo en cuenta la observación realizada por la Vicerrectora Académica, también se debe modificar la Resolución Académica N° 090 de 2020 en su artículo 1°.

El Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico señala que así mismo debe ajustarse el periodo de inscripciones para el segundo periodo académico de 2021.

La Vicerrectora Académica propone que se apruebe el acto administrativo mientras la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico proyecta la Resolución.

El Presidente del CEU pregunta, si la ampliación es para todos los conceptos de la matrícula o se exceptúa el pago del seguro estudiantil.

La Vicerrectora Académica responde que solamente es para los derechos complementarios.

El Presidente del CEU indica que en el diálogo que se tuvo con la administración por matrícula \$0, la propuesta iba con derechos complementarios.

El Asesor de la Oficina de Planeación aclara que en el valor de la matrícula están integrados los conceptos de derechos de matrícula y derechos complementarios, además a través de la estrategia de matrícula \$0 se busca es que los estudiantes no paguen la matrícula.

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

El Director General de Currículo reflexiona, si el seguro estudiantil rige a partir del 01 de marzo de 2021, claramente no puede tenerse presencialidad hasta ese momento, además es importante tener el dato del número de inscritos y admitidos en cada uno de los programas.

El Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico expone, el listado de admitidos, así:

RESUMEN PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN 2021-1

| N° | PROGRAMA ACADÉMICO | INSCRITOS | CUPOS | ADMITIDOS 1er listado | ADMITIDOS 2do listado |
|----------------|---|-------------|------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 | ADMINISTRACION DE EMPRESAS * | 182 | 88 | 89 | 8 |
| 2 | ADMINISTRACION DE EMPRESAS (GRANADA) | 106 | 48 | 48 | 4 |
| 3 | BIOLOGIA | 84 | 48 | 48 | 5 |
| 4 | CONTADURIA PUBLICA | 275 | 88 | 88 | 6 |
| 5 | ECONOMIA | 82 | 48 | 48 | 7 |
| 6 | ENFERMERIA | 403 | 45 | 45 | 6 |
| 7 | INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | 68 | 48 | 48 | 7 |
| 8 | INGENIERIA AGRONOMICA * | 172 | 48 | 49 | 4 |
| 9 | INGENIERIA AMBIENTAL | 168 | 48 | 48 | 3 |
| 10 | INGENIERIA DE PROCESOS | 48 | 48 | 48 | 4 |
| 11 | INGENIERIA DE SISTEMAS | 274 | 48 | 48 | 7 |
| 12 | INGENIERIA ELECTRONICA | 161 | 48 | 48 | 12 |
| 13 | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL (GRANADA) | 48 | 48 | 48 | 12 |
| 14 | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE * | 209 | 48 | 49 | 1 |
| 15 | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL | 109 | 48 | 48 | 3 |
| 16 | LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | 42 | 48 | 48 | 3 |
| 17 | MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 614 | 48 | 48 | 4 |
| 18 | MERCADEO * | 76 | 48 | 49 | 4 |
| 19 | TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA * | 85 | 48 | 49 | 4 |
| TOTALES | | 3206 | 989 | 994 | 104 |

Matriculas de Primer semestre pagadas a corte del 05 de febrero de 2021

| Programa | pagos | cupos | faltantes | Porcentaje |
|--------------------------------------|-------|-------|-----------|------------|
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 42 | 88 | 46 | 52,27% |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS (GRANADA) | 16 | 48 | 32 | 66,67% |
| BIOLOGIA | 28 | 48 | 20 | 41,67% |
| CONTADURIA PUBLICA | 43 | 88 | 45 | 51,14% |
| ECONOMIA | 18 | 48 | 30 | 62,50% |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | | |
|---|------------|------------|------------|---------------|
| ENFERMERIA | 21 | 45 | 24 | 53,33% |
| INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | 28 | 48 | 20 | 41,67% |
| INGENIERIA AGRONOMICA | 23 | 48 | 25 | 52,08% |
| INGENIERIA AMBIENTAL | 25 | 48 | 23 | 47,92% |
| INGENIERIA DE PROCESOS | 22 | 48 | 26 | 54,17% |
| INGENIERIA DE SISTEMAS | 22 | 48 | 26 | 54,17% |
| INGENIERIA ELECTRONICA | 30 | 48 | 18 | 37,50% |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL (GRANADA) | 11 | 48 | 37 | 77,08% |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE | 18 | 48 | 30 | 62,50% |
| LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL | 20 | 48 | 28 | 58,33% |
| LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS | 24 | 48 | 24 | 50,00% |
| MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA | 32 | 48 | 16 | 33,33% |
| MERCADEO | 16 | 48 | 32 | 66,67% |
| TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA | 16 | 48 | 32 | 66,67% |
| Total General | 455 | 989 | 534 | 53,99% |

El Presidente de la Sesión menciona que primero debe conocerse el número de estudiantes matriculados, aunque la meta para este semestre es que todos los admitidos se matriculen, es decir los 989 admitidos, es cierto que con la aseguradora se puede tratar el tema del pago del seguro y lo importante es que los estudiantes estén amparados.

La Vicerrectora Académica sugiere estarse comunicando con los nuevos estudiantes y corregir los errores que se hayan presentado, así como responder todas las solicitudes y correos que lleguen a la Oficina de Admisiones Registro y Control sobre el tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que ningún estudiante de primer semestre ha recibido el correo Institucional para iniciar clases.

El Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico aclara que los correos Institucionales se crean con los estudiantes matriculados y son generados por la Oficina de sistemas.

La Representante de los Profesores comenta que se debe tener en cuenta que se ampliará el pago de matrícula hasta el 01 de marzo de 2021, por lo tanto, debe generarse el correo Institucional haya pagado o no.

El Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico indica que se podrá crear correos Institucionales con los estudiantes que hayan pagado o no.

El Vicerrector de Recursos Universitarios pide que se coordine este tipo de actividades con las dependencias respectivas.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas explica que hay inconvenientes con la sede Granada, porque solo aparecen 6 estudiantes matriculados y además los pagos no se validan de manera inmediata, es necesario solucionar estos inconvenientes para poder iniciar clases de manera oportuna.

La Vicerrectora Académica informa al Consejo Académico de una incursión a la fuerza de los estudiantes y se entraron a la sede San Antonio, con la excusa que tienen asamblea de estudiantes; es importante aclarar que el permiso académico para los estudiantes se dio para realizar una asamblea virtual, en ese sentido los estudiantes no tienen permiso para ingresar a las instalaciones de la Universidad.

El Presidente del CEU afirma que claramente esa autorización no se dio, y se debe tener en cuenta que es una asamblea de tipo decisorio.

La Vicerrectora Académica señala que se deben respetar las normas, tanto las emitidas por el MEN como la de Minsalud, en ese sentido se deben tomar las medidas pertinentes porque se está arriesgando la integridad de la universidad y es desconcertante el comportamiento de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión comenta que es un acto de irresponsabilidad por parte de los estudiantes, dado que no están cumpliendo con la Ley, y claramente se denunciará este tema ante las autoridades pertinentes, aunque se ha tratado de colaborar con los estudiantes.

La Representante de los Profesores reflexiona que en este momento los estudiantes tienen mayor poder y tienen una iniciativa violenta hacia la Institución y las directivas, se debe propender por garantizar la Institucionalidad.

La Vicerrectora Académica informa que el CEU convocó a una asamblea presencial en la sede San Antonio, se hizo esfuerzo académico y administrativo frente al tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que lo estudiantes no tuvieron en cuenta la normatividad Nacional, tener en cuenta que frente a esta infracción pueden cerrar la Universidad, por esta razón invita a reflexionar sobre las acciones que están tomando los estudiantes.

El Presidente del CEU argumenta que se asume la responsabilidad de estas acciones, no son actos en contra de la Universidad sino por la Institucionalidad y la defensa de la democracia.

La Vicerrectora Académica afirma que el permiso que dio la administración era para realizar una asamblea virtual, por eso quien tomó la decisión de que la asamblea fuera presencial se acogerá a las consecuencias.

El Presidente del CEU indica que ciertamente no hubo autorización por parte de la Universidad para el ingreso a una reunión presencial, en ese sentido la asamblea decidió que la reunión debería ser presencial y por esta razón se convocó de esa manera.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud menciona que los estudiantes no pensaron en las consecuencias de la decisión puesto que la Alcaldía y la Gobernación pueden tomar medidas frente a esta situación.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El Presidente del CEU considera que se debe tener en cuenta que las clases virtuales serían hasta el 28 de febrero de 2021, y por eso es necesario dar plazo para el pago del seguro y así los estudiantes no tengan problemas con los profesores para el ingreso a clases.

El Vicerrector de Recursos Universitarios comenta que ampliar a la misma fecha para nuevos y antiguos generaría un problema al momento de desagregar a los estudiantes y así poder garantizar la cobertura del seguro.

El Presidente del CEU reflexiona que en ese caso entonces la universidad asumiría el pago del seguro.

El Vicerrector de Recursos Universitarios explica que con la Oficina Jurídica se están analizando los aspectos jurídicos del seguro para poder brindar cobertura a los estudiantes desde este momento con la póliza de seguro.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en ese sentido se debe aprobar un nuevo el calendario académico para inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes de programas de pregrado de Villavicencio y para los programas ofertados en la Sede Boquemonte – Granada – Meta, para el primer y segundo período académico de 2021, se somete a consideración de los Honorables Consejeros los proyectos de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba los Proyectos de Resolución Académica.

- **OBJETO:** “Por la cual se establece el calendario académico para inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes de programas de pregrado para el primer y segundo período académico de 2021”.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Establecer el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes de programas de pregrado para el primer y segundo período académico del 2021.*
- *La Universidad generará un segundo listado de acuerdo a la disponibilidad de cupos luego del proceso de matrícula del primer listado; se tendrá en cuenta para la selección un estricto orden descendente del puesto obtenido en el primer listado (criterio mérito académico).*
- *La Universidad garantizará el cubrimiento del seguro estudiantil de estudiantes durante el primer periodo académico de 2021.*
- *Vigencia y derogatoria.*

OBJETO: “Por la cual se establece el calendario académico para inscripción, selección y admisión de estudiantes nuevos de los programas de pregrado ofertados en la Sede Boquemonte – Granada - Meta para el primer y segundo período académico del 2021”

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

- *Establecer el calendario académico para inscripción, selección y admisión de estudiantes nuevos de los programas de pregrado ofertados en la Sede Boquemonte – Granada - Meta para el primer y segundo período académico del 2021.*
- *La Universidad generará un segundo listado de acuerdo a la disponibilidad de cupos luego del proceso de matrícula del primer listado; se tendrá en cuenta para la selección un estricto orden descendente del puesto obtenido en el primer listado (criterio mérito académico).*
- *Establecer el calendario académico de los programas de pregrado ofertados en el campus Boquemonte - Granada – Meta para el primer y segundo período académico del 2021*
- *La Universidad garantizará el cubrimiento del seguro estudiantil de estudiantes durante el primer periodo académico de 2021.*
- *Vigencia y derogatoria.*

La Representante de los Profesores indica que algunos profesores no se han contratado y otros no tienen completa las responsabilidades académicas, y se debe tener en cuenta que se está trabajando con la estrategia de la virtualidad y por eso debe mantenerse en los cursos a los profesores, es claro que los profesores deben seguir mejorando en el desarrollo de las tics a pesar de que se han realizado capacitaciones sobre el tema.

La Vicerrectora Académica solicita que se cite a la Profesional de Apoyo de la Oficina de Personal para que rinda un informe sobre la situación de la contratación de los profesores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que en diciembre se proyectaron las responsabilidades de los profesores tiempo completo para el primer periodo académico de 2021, es claro que hay inconvenientes para contratar profesores catedráticos de estadística y matemáticas, porque no han subido documentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales lee memorando remitido por el Consejo de Facultad, así:

(...)

El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión 003 de febrero de 2021, revisó y aprobó asignar responsabilidades académicas mediante Resolución de Facultad a los docentes, Walter Vásquez Torres y Álvaro Ocampo, en las cuales sobrepasan las Ocho (8) horas de competencia de este Consejo, teniendo en cuenta:

-Que el Profesor Walter Vásquez Torres, mediante Resolución Rectoral 1108 de 2020, renuncia como docente de planta a partir 28 de febrero de 2021 y, se le asignan 40 horas en Otras Actividades (entrega inventarios IALL, Proyectos y Laboratorios) hasta el 27 de febrero de 2021, según Resolución de Facultad 007 de 2021.

-Que el profesor Álvaro Ocampo Durán, según resolución rectoral 1372 se le conceden vacaciones hasta el 18 de febrero de 2021, y debido a su renuncia como director de Maestría en Producción Tropical Sostenible y proyectos de Investigación, se le asignan 11.0 horas en “Otras Actividades”, según Resolución de Facultad 006 de 2021, así:

| DOCENTE | OTRAS ACTIVIDADES | Horas Aprobadas a A.C / semana |
|---|---|---------------------------------------|
| Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recurso Naturales | | |
| Álvaro Ocampo Duran | Apoyo en la fase final para búsqueda de financiación de los proyectos "caracterización, identificación y uso de microorganismos autóctonos para mejorar la biodisponibilidad de nutrientes en los suelos de las sabanas inundables - modelo topochera en majadeo en | 5.5 |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

| | | |
|--|--|-----|
| | <i>Casanare Paz de Ariporo" e "implementación de la producción tropical sostenible de hortalizas en la agricultura campesina, familiar y comunitaria como alternativa de reactivación económica y seguridad alimentaria en el Departamento del Meta</i> | |
| | <i>Líder en la construcción del soporte conceptual de la matriz de sostenibilidad que el grupo de PTS producto disponible para ser usado a través de la plataforma KUA del proyecto Vichada (guía de aplicación e interpretación de los resultados de la matriz de sostenibilidad)</i> | 5.5 |

(...)

El Director General de Investigaciones comenta que las responsabilidades académicas incluyen los procesos de investigación, proyección social y docencia, así como la finalización de documentos de acreditación y proyectos académicos, además no se pueden otorgar las 40 horas para otras actividades o actividades académico administrativas, por esta razón se debe establecer un tipo de actividades que estén acordes con los procesos académicos.

La Representante de los Profesores aclara que el Consejo Académico no tiene la función de asignar responsabilidades académicas, dado que quien tiene esa responsabilidad es el Consejo de Facultad, ciertamente estos profesores todavía no se han ido de la Universidad.

La Vicerrectora Académica sugiere aprobar que al profesor Walter Vásquez se le aprueben más de 8 horas en otras actividades, lo cual debe ser revisado y coordinado con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que este tema está regulado por la Normatividad institucional.

El Presidente de la Sesión requiere que se analice si estas horas se pueden autorizar por otras actividades y que los profesores sigan colaborando con los proyectos que tenían, ciertamente las contrataciones se realizan contra producto y no contra el tiempo que se asigna para el desarrollo de los proyectos.

El Director General de Proyección Social expresa que las horas en proyectos de investigaciones para el proyecto Vichada debieron ser analizadas en el Consejo Institucional de Investigaciones.

La Representante de los Profesores reflexiona que es importante apoyar esta iniciativa, además debe tenerse en cuenta la calidad de los profesores que lo desarrollan, sin embargo, por norma debe tener un curso asignado.

El Director General de Currículo comenta que con el profesor Álvaro Ocampo no hay problema, pero con respecto al profesor Walter Vásquez, cuando él entregue el cargo puede realizarse el proceso de asignación de responsabilidades puesto que el Estatuto Profesorado indica que el Consejo Académico podrá analizar la asignación de más de 8 horas en otras actividades, pero siempre debe tener un curso asignado.

La Vicerrectora Académica señala que no puede otorgarse tiempo para la entrega de inventarios, además hay norma para la entrega del cargo y es importante analizar este tema con la oficina de personal, lo que se debe solicitar es la asignación de más de 8 horas a través de otras actividades, para lo cual es importante expedir

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

una Resolución Académica, sin embargo, este asunto debe revisarse con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para su ajuste.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: “Por la cual se autorizan tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés institucional para el primer período académico de 2021”.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Autorizar tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el primer período académico de 2021.*
- *Vigencia.*

La Vicerrectora Académica manifiesta que con respecto al caso del profesor Walter Vásquez se sugiere autorizar tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el primer período académico de 2021, siempre y cuando se incluya una actividad docente en sus responsabilidades académicas.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala autorizar tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el primer período académico de 2021, para el profesor Walter Vásquez Torres, siempre y cuando se incluya una actividad docente en sus responsabilidades académicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona que hay novedades en la contratación que los Decanos no pueden manejar.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación explica que se hacen los esfuerzos necesarios para cumplir con la planeación académica, sin embargo, ha habido novedades muy particulares y se debe analizar el asunto de estudiante asistente.

La Vicerrectora Académica comenta que se sabe que habrá novedades en el proceso de contratación, sin embargo, lo más importante es cumplir con las responsabilidades académicas.

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

La Profesional de Apoyo de la Oficina de Personal informa que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no tiene todas las responsabilidades académicas subidas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que las cargas académicas no han sido aprobadas por el sistema.

La Profesional de Apoyo de la Oficina de Personal señala que las cargas académicas deben ser subidas y aprobadas por parte de la facultad, puesto que, si no aparece aprobado el profesor por parte de la Facultad, obviamente la responsabilidad académica del profesor no aparece aprobada.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema.

5. SOCIALIZACIÓN AGENDA VISITA DE PARES ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Asesor Externo de la Oficina de Acreditación reflexiona que la Acreditación Institucional trae muchos beneficios para la Universidad, por eso la Institución debe asumir el reto académico más grande que ha tenido en su historia, mediante la generación de un compromiso Institucional sobre la visita donde demostrar el mejoramiento en la conectividad permitirá coordinar de manera eficiente las diferentes convocatorias, como de estudiantes, profesores, egresados, gremios, empleadores de graduados, empresarios, claramente esta transmisión debe ser cerrada sin olvidar la presentación estética de los escenarios.

Este ejercicio debe propender por convencer a muchas personas para que acompañen y apoyen el proceso que la Unillanos está adelantando.

El Secretario Técnico de Acreditación expone la agenda, así:

Fecha: 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2021.

Equipo de Pares Académicos:

- *Claudia Patricia Salazar Blanco*
- *Manuel Guillermo Hoyos Trujillo*
- *Carlos Alfonso Romero Rostagno*
- *Miguel Ruiz Rubian*
- *Wilson Daniel Palacios Garcia*
- *José Obdulio Cúrvulo Hassan*

Par coordinador

José Uriel Giraldo Gallón

PRIMER DIA

| <i>Actividad</i> | <i>Desarrollo de Actividad</i> | <i>Asistentes</i> | <i>Hora</i> |
|--|--|-------------------|--|
| <i>Reunión de coordinación de la Comisión de Pares</i> | <i>Reunión de coordinación de la Comisión de Pares</i> | <i>-Pares</i> | <i>4:00 p.m. - 6:00 p.m.</i> <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

-Secretario Técnico de Acreditación

-Oficina de Sistemas

SEGUNDO DIA

| <i>Actividad</i> | <i>Desarrollo de Actividad</i> | <i>Asistentes</i> | <i>Hora</i> |
|--|---|--|---|
| <i>Reunión con la Dirección de la Universidad y Asesor de la Oficina de Planeación</i> | <i>Instalación y presentación de los pares</i> | <i>-Pares</i> <i>-Rector</i> <i>-Vicerrectora Académica</i> <i>-Vicerrector de Recursos Universitarios</i> <i>-Director General de Investigaciones</i> <i>-Director General de Proyección Social</i> <i>-Director General de Educación a Distancia</i> | 8:00 a.m. – 10:15 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |
| | <i>Presentación Rector - Vicerrectora Académica</i> | <i>-Decanos</i> <i>-Jefe División Financiera</i> <i>-Jefe División de Servicios Administrativos</i> <i>-Jefe de Oficina Bienestar Universitario</i> <i>-Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales</i> <i>-Asesor de la Oficina de Planeación</i> | |
| | <i>Socialización propósitos y metodología de la visita</i> | <i>-Secretaría Técnica de Acreditación</i> <i>-Ex-vicevicerrectores Académicos (2)</i> <i>-Representante de Docentes</i> <i>-Representante de Estudiantes</i> <i>-Oficina de Sistemas*</i> | |
| | <i>Presentación Factor 1: Misión y proyecto institucional. "Proyecto Educativo Institucional"</i> | | |
| | <i>Preguntas, aclaraciones</i> | | |
| Receso | | | 10:15 a.m. - 10:30 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Reunión con responsables de Acreditación Institucional</p> | <p>Presentación Factor 8: Autoevaluación y Autorregulación</p> <p>-Sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad: Procesos de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación</p> <p>Metodología de autoevaluación y planes de mejoramiento. Seguimiento a dichos planes y evaluación de las metas alcanzadas.</p> <p>Preguntas, aclaraciones</p> | <p>-Pares</p> <p>-Rector</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Líderes de factores</p> <p>-Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación Institucional</p> <p>-Asesor de la Oficina de Planeación (Sistema Integrado de Gestión)</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>10:30 a.m. -12:00 m.</p> <p><i>Hora colombiana-Videoconferencia</i></p> |
| <p style="text-align: center;">Almuerzo</p> | | | <p>12:00 m.-1:30 p.m.</p> <p><i>Hora colombiana-Videoconferencia</i></p> |
| <p>Reunión con Vicerrectoría Académica</p> | <p>Presentación Factor 2: Estudiantes</p> <p>Presentación Factor 3: Profesores</p> <p>Presentación Factor 4: Procesos académicos</p> <p>Preguntas, aclaraciones</p> | <p>-Pares</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Vicerrector de Recursos Universitarios</p> <p>-Director General de Currículo</p> <p>-Director General de Investigaciones</p> <p>-Director General de Proyección Social</p> <p>-Jefe de Oficina De Admisiones, Registro y Control</p> <p>-Jefe de Oficina PREU</p> <p>-Decanos</p> <p>-Secretario Técnico de Asuntos Docentes</p> <p>-Asesor de la Oficina de Planeación (área de infraestructura)</p> <p>- Ex- Vicerrector Académico</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>1:30 p.m. – 3:30 p.m.</p> <p><i>Hora colombiana-Videoconferencia</i></p> |
| <p style="text-align: center;">Receso</p> | | | <p>3:30 p.m. - 3:45 p.m.</p> <p><i>Hora colombiana-Videoconferencia</i></p> |
| <p>Reunión con Jefe de Oficina de Internacionalización y Relaciones interinstitucionales</p> | <p>Políticas y programas de la Universidad en lo referente a Internacionalización</p> | <p>-Pares</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> | <p>3:45 p.m. – 5:15 p.m.</p> <p><i>Hora colombiana-Videoconferencia</i></p> |

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | Presentación Factor 5: <i>Internacionalización.</i> | -Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales -Estudiantes con experiencia internacional (2) -Docentes con experiencia internacional (2) -Secretaría Técnica de Acreditación -Oficina de Sistemas* | |
| | Preguntas, aclaraciones | | |
| Reunión de avance entre el equipo de pares | Conclusiones del primer día y preguntas pendientes. | -Pares | 5:15 p.m. – 5:45 p.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |

TERCER DIA

| Actividad | Desarrollo de Actividad | Asistentes | Hora |
|---|---|---|---|
| Encuentro empresarios con y de empleadores graduados | Grupo A de pares: Encuentro empleadores de egresados y otros actores | -Pares -Empresarios -Oficina de Sistemas* | 8:00 a.m. - 9:00 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |
| Encuentro Graduados con | Grupo B de pares: Encuentro con Egresados (Graduados) | -Pares -Graduados -Oficina de Sistemas* | 8:00 a.m. - 9:00 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |
| Reunión con Dirección de Investigaciones e Innovación | Reunión sobre Investigación y su impacto tanto en la docencia como en la sociedad. Presentación Factor 6: Investigación y creación Artística Preguntas, aclaraciones | -Pares -Vicerrectora Académica -Director General de Investigaciones -Decanos -Directores de centro de investigación de las facultades -Director General de Proyección Social -Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales -Jóvenes Investigadores -3 Estudiantes de Semilleros -Secretaría Técnica de Acreditación -Oficina de Sistemas* | 9:00 a.m. - 10:30 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |
| Receso | | | 10:30 a.m. - 10:45 a.m. <i>Hora colombiana- Videoconferencia</i> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Proyección Social</p> <p>Prácticas académicas</p> <p>Oficina de graduados</p> | <p>Reunión sobre Extensión, presentación de prácticas académicas.</p> <p>Presentación Factor 7: Pertinencia e Impacto Social</p> <p>Preguntas, aclaraciones</p> | <p>-Pares</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Director General de Proyección Social</p> <p>-Asesor de la Oficina de Planeación</p> <p>-Líderes de proyectos (2)</p> <p>-Empresario (1)</p> <p>-Graduado (1)</p> <p>-Programa de Egresados</p> <p>-Director General de Investigaciones</p> <p>-Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>10:45 a.m. -12:15 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Almuerzo</p> | | | <p>12:15 m. - 2:00 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión con miembros del Consejo Superior de la Universidad</p> | <p>Pares se reúnen con los miembros del consejo superior de la universidad de los llanos</p> | <p>-Pares</p> <p>-Representantes del Consejo Superior (9)</p> <p>-Rector</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>2:00 p.m. – 3:00 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión con jefe de Oficina de Bienestar Institucional</p> | <p>Presentación Factor 9: Bienestar Institucional</p> <p>Preguntas, aclaraciones</p> | <p>-Pares</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Jefe de Oficina Bienestar Universitario</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>3:00 p.m. - 4:30 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Receso</p> | | | <p>4:30 p.m. - 4:45 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión con profesores</p> | <p>Grupo A de pares: Reunión con Profesores de la Universidad.</p> | <p>-Pares</p> <p>-Docentes</p> <p>-Equipo de Oficina de Sistemas</p> | <p>4:45 p.m. - 5:45 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión con estudiantes</p> | <p>Grupo B de pares: Reunión con Estudiantes de la Universidad.</p> | <p>-Pares</p> | <p>4:45 p.m. - 5:45 p.m.</p> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | -Representantes estudiantiles -Estudiantes -Oficina de Sistemas* | Hora colombiana- Videoconferencia |
| Reunión de avance entre el equipo de pares | Conclusiones del segundo día, complementando el primer día. | Pares | 5:45 p.m. - 6:15 p.m. Hora colombiana- Videoconferencia |

CUARTO DIA

| <i>Actividad</i> | <i>Desarrollo de Actividad</i> | <i>Asistentes</i> | <i>Hora</i> |
|---|--|--|---|
| Reunión sobre temas de Organización, Gestión y Administración | Presentación Factor 10: Organización, Gestión y Administración Preguntas, aclaraciones | -Pares -Rector -Vicerrectora Académica -Asesor de la Oficina de Planeación -Secretaría Técnica de Acreditación -Oficina de Sistemas* | 8:00 a.m. - 9:00 a.m. Hora colombiana- Videoconferencia |
| Reunión con líderes de recursos de apoyo académico e infraestructura física | Presentación Factor II: Recursos de Apoyo académico e infraestructura física Preguntas, aclaraciones | -Pares -Vicerrectora Académica -Vicerrector de Recursos Universitarios -Asesor de la Oficina de Planeación (área de infraestructura) -Jefe de Oficina de Biblioteca -Jefe de Oficina de Ayudas Educativas -Jefe de Oficina de Sistemas -Coordinador de laboratorios -Administradores de los campus Barcelona y San Antonio -Secretaría Técnica de Acreditación -Oficina de Sistemas* | 9:00 a.m. -10:00 a.m. Hora colombiana- Videoconferencia |
| | Receso | | 10:00 a.m. - 10:15 a.m. Hora colombiana- Videoconferencia |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Reunión con División financiera</p> | <p>Presentación Factor 12: Recursos Financieros</p> <p>Preguntas, aclaraciones</p> | <p>-Pares</p> <p>-Vicerrector de Recursos Universitarios</p> <p>-Director Financiero</p> <p>-Asesor de la Oficina de Planeación</p> <p>-Secretario Técnico de Acreditación</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>10:15 a.m. -11:15 a.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Visita virtual al Campus Universitario</p> | <p>Visita al campus, Admisiones y registro, instalaciones deportivas y culturales, salas de informática, laboratorios, biblioteca, sala de profesores.</p> | <p>-Pares</p> <p>-Director Financiero</p> <p>-Asesor de la Oficina de Planeación (área de infraestructura)</p> <p>-Jefe de Oficina de Sistemas</p> <p>-Jefe de Oficina de Biblioteca</p> <p>-Jefe de Oficina De Admisiones, Registro y Control</p> <p>-Coordinador de laboratorios</p> <p>-Administradores de los campus Barcelona y San Antonio</p> <p>-Secretaría Técnica de Acreditación</p> <p>-Oficina de Sistemas*</p> | <p>11:15 a.m. -12:30 p. m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Almuerzo</p> | | | <p>12:30 m. -2:00 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión entre los pares</p> | <p>Preparación del informe preliminar.</p> | <p>Pares</p> | <p>2:00 p.m. - 4:00 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |
| <p>Reunión de cierre e informe verbal al Rector y a las Directivas de la Universidad</p> | <p>Informe final de los pares.</p> | <p>-Pares</p> <p>-Rector</p> <p>-Vicerrectora Académica</p> <p>-Vicerrector de Recursos Universitarios</p> <p>-Director General de Investigaciones</p> <p>-Director General de Proyección Social</p> | <p>4:00 p.m. - 5:00 p.m.</p> <p>Hora colombiana- Videoconferencia</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -<i>Director General de Educación a Distancia</i> -<i>Decanos</i> -<i>Jefe División Financiera</i> -<i>Jefe División de Servicios Administrativos</i> -<i>Jefe de Oficina Bienestar Universitario</i> -<i>Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales</i> -<i>Asesor de la Oficina de Planeación</i> -<i>Secretaría Técnica de Acreditación</i> -<i>Ex-vice rectores Académicos (2)</i> -<i>Representante de Docentes</i> -<i>Representante de Estudiantes</i> -<i>Oficina de Sistemas*</i> | |
|--|--|---|--|

Aunque es claro que se deben realizar reuniones previas para poder revisar todos los puntos a evaluar, es importante que haya apoyo de todas las dependencias.

La Vicerrectora Académica explica que se va a diseñar unas nuevas diapositivas para la presentación de una manera estética; en ese sentido, solicita al Director General de Proyección Social de manera prioritaria el apoyo para lograr tener una excelente presentación, así mismo los videos Institucionales deben ser de muy buena calidad en cuanto a la nitidez.

El Asesor de la Oficina de Planeación expresa que con las Oficinas de Acreditación y Comunicaciones se está coordinando esta actividad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que a los Decanos les ha tocado realizar los guiones de los videos.

El Secretario Técnico de la Oficina de Acreditación explica que a los Decanos realmente se les ha pedido la información de la Facultad, acerca de aulas, laboratorios, clínicas, escenarios deportivos, salones de profesores, espacios de descanso, auditorios, bibliotecas y cafeterías entre otros.

La Vicerrectora Académica reitera que se necesita apoyo de la Oficina de Proyección Social y del IDEAD para la generación de las diapositivas, es claro que se necesita realizar un proceso de sensibilización, así como mostrar y evidenciar los logros Institucionales. En ese sentido, solicita al CEU apoyar en la sensibilización de los estudiantes con respecto a la visita de los pares.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

La Representante de los Profesores pregunta, si hay reunión con los pares a su vez se debe tener en cuenta las recomendaciones de la Vicerrectora Académica, en el sentido de ser puntual y el manejo de los micrófonos en las intervenciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación reflexiona que la Acreditación de alta calidad les corresponde a todos, para de esta manera pueden acceder a diversos beneficios, en ese sentido solicita se remita a las dependencias una síntesis más corta del documento que se le envió al CNA.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico se da por enterado del tema

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 12:25 horas se suspende la Sesión Extraordinaria N°007 de 2021.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 13:30 horas se reanuda la Sesión Extraordinaria N°007 de 2021.

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-----------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS | RECTOR | X | |
| MARIA LUISA PINZON ROCHA | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | X | |
| EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ | DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO | X | |
| MARCO AURELIO TORRES MORA | DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES | | X |
| FERNANDO CAMPOS POLO | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | X | |
| OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | X | |
| CRISTOBAL LUGO LOPEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | X | |
| LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | X | |
| LUZ MIRYAM TOBON BORRERO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | |
| | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | | |
| | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | | |

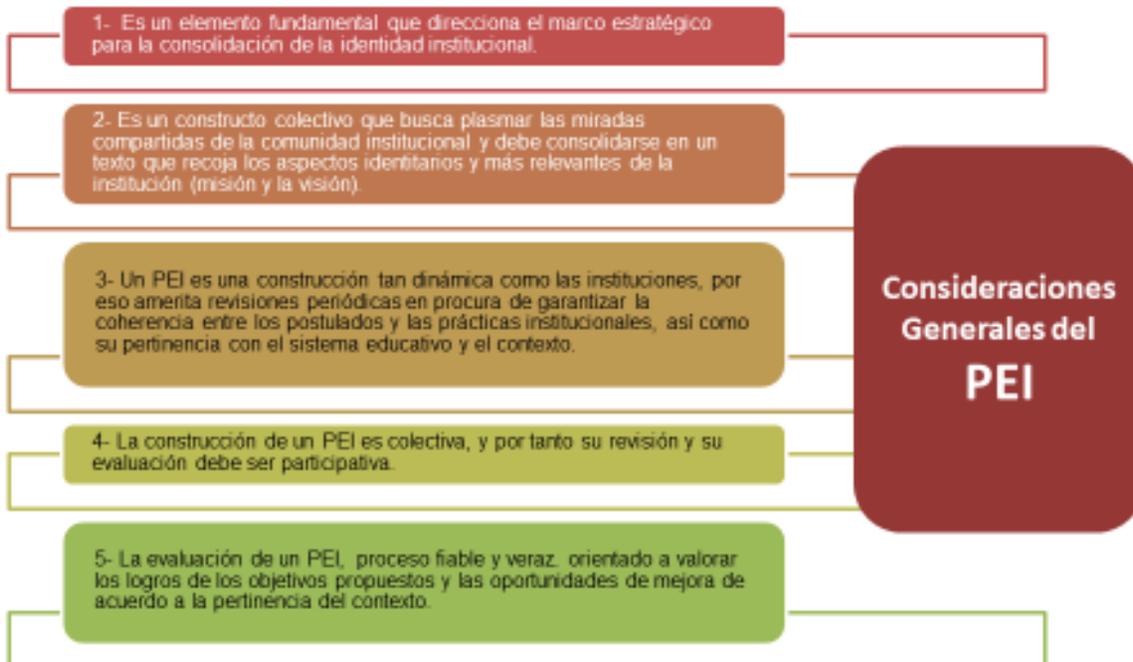


| | | | |
|-------------------------|------------------------------------|---|--|
| ANA BETY VACCA CASANOVA | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | X | |
| | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | | |
| SAMUEL BETANCUR | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | X | |

6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

6.1 aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior " Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos "

La Vicerrectora Académica presenta los resultados de evaluación y ajustes que se le van a realizar al PEI, así:





1. Apoyar la revisión y análisis de los principales documentos institucionales, a la luz de lo expresado, declarado proyectado y estipulado en el Proyecto Educativo Institucional.
2. Contribuir con el diseño, aplicación y análisis de un instrumento de cuestionario en línea y un formato de entrevista de evaluación del PEI.
3. Coadyuvar en el desarrollo de reuniones con grupos focales y participar en el contraste de la información resultante de dichos encuentros.
4. Realizar análisis documental sobre la perspectiva de la educación superior, escenarios probables y el análisis de los nuevos escenarios y efectos para la Universidad de los Llanos.
5. Consolidar un informe de análisis documental y de evaluación integral del PEI.
7. Realizar un informe ejecutivo de encuadre estratégico que permita revisar la planeación institucional de la Universidad de los Llanos.



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia

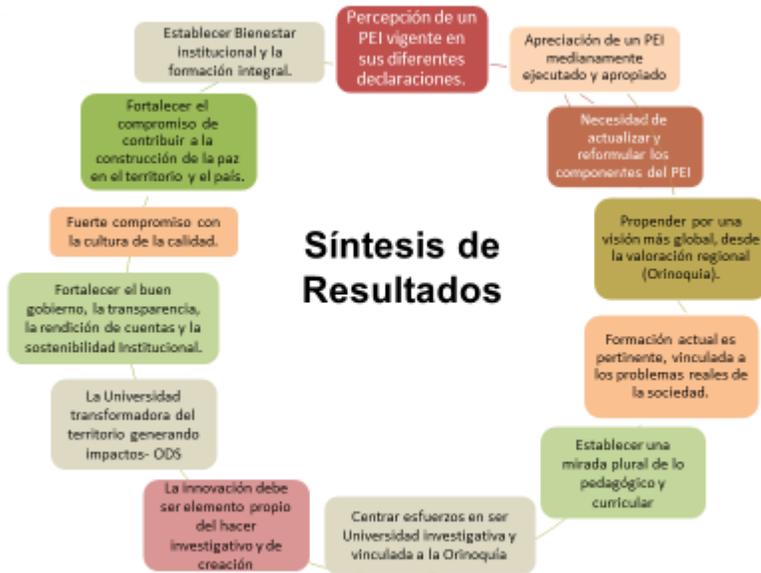


El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





Síntesis de Resultados



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



Encadre Estratégico

Resultados e informes de la evaluación del Proyecto Educativo institucional.
Fortalecimiento para la plataforma estratégica actual

Estructurar el Plan de Desarrollo Institucional.
Definir programas y proyectos estratégicos del futuro Institucional



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





PROPUESTA DE AJUSTE PEI

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de los Llanos es el resultado del trabajo colaborativo e interdisciplinario de miembros de los distintos estamentos que interactúan en la Universidad. Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector externo, aportaron valiosa información, reflexión, percepciones y sentires para la revisión, la evaluación y la propuesta de ajuste del PEI, documento institucional de gran valor que orienta el destino de la Universidad. Su construcción se constituye en la identificación de los aspectos fundacionales e identitarios de la Institución. Compromiso con el desarrollo de funciones misionales para el desarrollo regional

1. RESEÑA HISTÓRICA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

Creación y trayectoria Institucional (1974-2000) Consolidación del PEI

En este marco la Universidad de los Llanos a través de su plataforma estratégica hace público su compromiso de enfrentar los retos presentes y futuros de la educación, contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como fortalecer competencias profesionales y disciplinares, sustentado en el desarrollo de pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador que permita contribuir a minimizar la vulnerabilidad de las regiones y apoyar mejores condiciones de vida para las comunidades de diversos contextos. Compromiso con el desarrollo región de la Orinoquia.

2. PERSPECTIVA INSTITUCIONAL



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



PROPUESTA DE AJUSTE PEI

3. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Misión, Visión, Principios (Autonomía, Universalidad, Responsabilidad social, Equidad, Convivencia, Transparencia, Libertad de Cátedra).

Políticas Institucionales:

- Consolidación de comunidad académica
- Universidad Investigativa.
- Proceso formativo a partir de la interacción con el contexto.
- Promoción del desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente.
- Presencia institucional en región de la Orinoquia Colombiana.
- Planeación y Gestión Administrativa, transparente y participativa.
- Excelencia Académica y Acreditación Social.

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

- FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES
- INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN
- PROYECCIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL
- INTERNACIONALIZACIÓN
- DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR INSTITUCIONAL
- GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
- COMPROMISO CON LA CALIDAD.



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





ETAPA DE RETROALIMENTACIÓN A LA PROPUESTA DE AJUSTE PEI



Entre el 25 y e29 de enero de 2021

Jueves 04 de febrero de 2021



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

MISIÓN

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|--|
| La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el País, con visión universal, conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura. | La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sentido ético , sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos con la construcción de la paz, el desarrollo sostenible y la solución de los problemas de la Orinoquia y el País, con visión universal, conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura |

Consideraciones:

- Profesionales comprometidos con la generación de alternativas dentro del marco de la sostenibilidad
- Universidad comprometida con el desarrollo sostenible.



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

VISIÓN

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|--|
| La Universidad de los Llanos se compromete a consolidarse como la mejor opción de Educación Superior en su área de influencia, fundamentada en el conocimiento científico y tecnológico, pensamiento crítico y reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación, para responder a las dinámicas que demanda la sociedad. Como institución de educación superior asume la responsabilidad del aseguramiento de la calidad Institucional, a través de la formación de profesionales calificados y la aplicación de nuevos enfoques de gestión en el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con el fin de mantener niveles de excelencia académica que le permitan responder de forma efectiva a las demandas de la formación y tendencias competitivas del contexto global. | La Universidad de los Llanos se consolidará como una institución de Educación Superior de alta calidad en su área de influencia, fundamentada en el desarrollo humano , el conocimiento científico y tecnológico, pensamiento crítico y reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación, para responder a las dinámicas que demanda la sociedad. Como institución de educación superior asume la responsabilidad del aseguramiento de la calidad Institucional, a través de la formación de profesionales calificados y la aplicación de nuevos enfoques de gestión en el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación e interacción social. |

Consideraciones:

- Se recomienda revisar la inclusión o mención de las humanidades y las sociales en la visión.
- Se considera oportuno consolidar la visión en un solo párrafo (el primero), rescatando los aspectos esenciales abordados en el segundo párrafo. De esta manera se podrá contar con una declaración de visión sucinta.



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

| PRINCIPIOS | |
|---|--|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>•Autonomía. Entendida como la capacidad y responsabilidad Institucional para auto-gobernarse en lo académico, administrativo y financiero, en el marco de la ley</p> <p>•Universalidad. Es la disposición para comprender, con espíritu universal y creativo de los saberes y las manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que permitan fortalecer el conocimiento disciplinar y profesional en la institución.</p> <p>•Responsabilidad social. La Universidad asume los compromisos de su quehacer misional en pro del desarrollo integral de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la región el país y el mundo.</p> <p>•Equidad. La Universidad es democrática y pluralista, se fundamenta en los derechos, las libertades y la igualdad de oportunidades.</p> <p>•Convivencia. Es la práctica pedagógica para la paz, la convivencia en la diferencia, el respeto por los derechos humanos y la consolidación de la democracia.</p> <p>•Transparencia. Disposición para el libre acceso a la información en procura de un clima de confianza interno y externo.</p> <p>•Libertad de Cátedra. El profesor de la Universidad de los Llanos, tendrá libertad para investigar, enseñar y publicar conocimientos científicos, tecnológicos artísticos y culturales, teniendo en cuenta contenidos programáticos establecidos en el plan curricular. La libertad de cátedra se ejercerá dentro de fundamentos éticos, científicos y pedagógicos.</p> | <p>•Equidad. La Universidad es democrática y pluralista, se fundamenta en los derechos, las libertades y la igualdad</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|---|---|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>• Consolidación de comunidades académicas</p> <p>Consolidar comunidades académicas integradas por profesores y estudiantes quienes en permanente diálogo mediado por los conceptos y las prácticas asociadas a las disciplinas, las profesiones y las artes, abordan problemas y conocimientos, con el propósito de fortalecer, afianzar y asegurar el desarrollo de competencias y la formación integral de sus miembros. Lo anterior requiere modelos pedagógicos abiertos, dinámicos y flexibles que propicien interacción, comunicación y un mayor vínculo entre unidades académicas que garantice la cohesión de la comunidad, a partir de intereses comunes de formación en cumplimiento de la misión Institucional.</p> | <p>• Consolidación de comunidades académicas</p> <p>Consolidar comunidades académicas integradas por profesores y estudiantes quienes en permanente diálogo mediado por los conceptos y las prácticas asociadas a las disciplinas, las profesiones y las artes, abordan problemas y conocimientos, con el propósito de fortalecer, afianzar y asegurar el desarrollo de competencias y la formación integral de sus miembros. Lo anterior requiere modelos de formación abiertos, dinámicos y flexibles que propicien interacción, comunicación y un mayor vínculo entre unidades académicas que garantice la cohesión de la comunidad, a partir de intereses comunes de formación en cumplimiento de la misión Institucional.</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|---|--|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>• Universidad Investigativa</p> <p>La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos, así mismo apoyar la calidad de la docencia y la proyección social, a partir de la generación de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.</p> <p>Unillanos debe alcanzar el liderazgo en el desarrollo de procesos investigativos a partir de la ampliación de la oferta académica, centrada en la generación y desarrollo de programas de maestrías y doctorados, que fortalezcan la educación, la investigación e innovación tecnológica, con participación del sector público y privado, impulsados por el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel Nacional, con el fin de fortalecer la generación de nuevo conocimiento, la competitividad Institucional y la transformación del territorio.</p> | <p>•Universidad Investigativa</p> <p>La investigación determina el futuro de los procesos formativos y el impacto en el contexto territorial. El planteamiento de proyectos investigativos debe arrojar resultados que contribuyan en la solución de problemas sociales en diferentes contextos, así mismo apoyar la calidad de la docencia y la proyección social, a partir de la generación de nuevos conocimientos y el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.</p> <p>Unillanos debe alcanzar el liderazgo en el desarrollo de procesos investigativos a partir de la ampliación de la oferta académica, centrada en la generación y desarrollo de programas de maestrías y doctorados, que fortalezcan la generación de conocimiento y la innovación tecnológica, con participación del sector público y privado, impulsados por el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel Nacional, con el fin de fortalecer la competitividad Institucional y la transformación de entorno regional y nacional</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|---|---|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>• Proceso formativo a partir de la interacción con el contexto</p> <p>El desarrollo de la Misión Institucional se entenderá logrado en la medida que la consolidación de una cultura del saber, lleve implícita la articulación con sectores sociales e institucionales, que facilite el conocimiento y comprensión de la realidad social. Desde las diversas áreas de conocimiento disciplinar, la Universidad tiene la oportunidad de establecer programas y proyectos coherentes y pertinentes que retroalimenten el proceso formativo, facilite el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar e interinstitucional, con el fin de establecer alianzas y ofrecer desde la academia aportes y soluciones que conlleven a fortalecer el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, principalmente la de su área de influencia.</p> | <p>Se sugiere conservar esta política conforme con el texto de la propuesta</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|--|--|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <ul style="list-style-type: none"> Promoción del desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente <p>En el marco de la responsabilidad social, la Universidad asume el compromiso de entregar a la sociedad graduados, con conceptos y criterios orientados a la actividad profesional e investigativa comprometida con el cuidado del ambiente. Así mismo toda actividad investigativa y de proyección social, estará orientada a la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades</p> | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente <p>En el marco de la responsabilidad social, la Universidad asume el compromiso de entregar a la sociedad graduados, con conceptos y criterios orientados a la actividad profesional e investigativa comprometida con el cuidado del ambiente. Así mismo toda actividad investigativa y de proyección social, estará orientada a la búsqueda de alternativas de desarrollo sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|---|--|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <ul style="list-style-type: none"> Presencia institucional en región de la Orinoquia Colombiana <p>Desde la creación, la principal área de acción e influencia de la Universidad son los Llanos Orientales de Colombia, dado el extenso territorio y el crecimiento poblacional, es prioritario ofrecer a las comunidades de los Departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta, opciones de educación superior y los beneficios derivados de la investigación y la proyección social. La región de la Orinoquia es un escenario con diversas ofertas estratégicas para la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de la región, en este sentido a través de las dinámicas de la docencia, la investigación y la proyección social, la Institución debe hacer presencia y liderar actividades académicas que garanticen la sostenibilidad social y ambiental del territorio Orinoquense.</p> | <p>sugiere conservar esta política conforme al texto de la propuesta</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|--|---|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>• Planeación y Gestión Administrativa, transparente y participativa.</p> <p>Los acelerados procesos de cambio social y los retos de la educación superior en la sociedad del conocimiento, requieren que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, fundamentada en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos, que facilite dar cumplimiento a los objetivos propuestos y responder con éxito a las necesidades cambiantes de la sociedad.</p> <p>Esto requiere contar con un modelo organizacional que apunte al desarrollo Institucional, apoye de forma efectiva la formulación y gestión de proyectos, que asegure la eficiencia en la asignación de recursos, con el fin de lograr mejores niveles de eficiencia y competitividad en un entorno complejo y dinámico.</p> <p>Como institución pública, los procesos administrativos y de ejecución de recursos, serán de permanente conocimiento público, responsable ante la sociedad civil y el Estado, de la calidad, la eficacia y al servicio de los procesos académicos.</p> | <p>• Transparencia y participación en la planeación y gestión administrativa</p> <p>Los acelerados procesos de cambio social y los retos de la educación superior en la sociedad del conocimiento, requieren que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, fundamentada en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos, que facilite dar cumplimiento a los objetivos propuestos y responder con éxito a las necesidades cambiantes de la sociedad.</p> <p>Como institución pública responsable ante la sociedad civil y el Estado, los procesos administrativos y de ejecución de recursos, serán de conocimiento público y al servicio de los procesos académicos, en procura de mejores niveles de eficiencia y competitividad en un entorno complejo y dinámico.</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

| POLÍTICAS | |
|---|---|
| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
| <p>• Excelencia Académica y Acreditación Social</p> <p>En procura de alcanzar la excelencia académica y con la visión de consolidarse como la mejor Institución de Educación Superior de la Orinoquia Colombiana, Unillanos adopta un sistema de mejoramiento continuo de la calidad Institucional, a partir de procesos de Autoevaluación y Autorregulación permanente, de tal forma que la comunidad universitaria, la sociedad en general y el Estado la puedan evidenciar. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica, será un apoyo permanente para el direccionamiento estratégico de la Institución y la toma de decisiones oportunas, que garanticen el fortalecimiento y la mejora continua de la Institución.</p> | <p>• Excelencia Académica y Acreditación Social</p> <p>En procura de alcanzar la excelencia académica y con la visión de consolidarse como Institución de Educación Superior de alta calidad de la Orinoquia Colombiana, la Universidad de los Llanos adopta un sistema de mejoramiento continuo de la calidad Institucional, a partir de procesos de Autoevaluación y Autorregulación permanente, de tal forma que la comunidad universitaria, la sociedad en general y el Estado la puedan evidenciar.</p> <p>El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, será un apoyo permanente para el direccionamiento estratégico de la Institución y la toma de decisiones oportunas, que garanticen el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos de la Institución.</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: FOMACIÓN Y APRENDIZAJES

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> •Garantizar el entorno apropiado para la consolidación de comunidades académicas, en las que profesores y estudiantes a través de las dinámicas de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, accedan al conocimiento y a la formación profesional de excelencia. •Consolidar un cuerpo de profesores comprometidos en la formación de sus estudiantes, con altos niveles de formación científica y profesional, actualizados en las nuevas pedagogías y tecnologías de aprendizaje, y participe en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional. •Contribuir significativamente en la formación de ciudadanos egresados, que comprendan y valoren los principios democráticos universales y la Constitución Política de Colombia, comprometidos con el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la paz. | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el entorno apropiado para la consolidación de comunidades académicas, en las que profesores y estudiantes a través de las dinámicas de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, accedan al conocimiento y a la formación profesional de excelencia. • Implementar procesos de Aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, el diálogo argumentado, el sentido estético, la creatividad, la responsabilidad y el auto-aprendizaje. •Consolidar un cuerpo de profesores comprometidos en la formación de sus estudiantes, con altos niveles de formación científica, profesional, pedagógica y didáctica y participe en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional. |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: FOMACIÓN Y APRENDIZAJES

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Formar tecnólogos y profesionales, con fundamentos científicos, dominio de los saberes profesionales, sólidos principios éticos, sensibilidad social, sentido humanista, aprecio por la cultura y comprometidos con el desarrollo social y económico del país y del mundo. •Formar científicos, egresados del nivel de Maestría y Doctorado, con rigurosa formación científica, comprometidos con la búsqueda de soluciones a los problemas de la región, el país y el mundo; con de responsabilidad social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. •Ofrecer a los bachilleres de la región, el país y el mundo, programas de Educación Superior, acordes con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, prospectivos, integrales, interdisciplinarios, globales y de alta calidad. •Implementar procesos de Aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, el diálogo argumentado, el sentido estético, la responsabilidad y el auto-aprendizaje. | <ul style="list-style-type: none"> •Contribuir significativamente en la formación de ciudadanos, que comprendan y valoren los principios democráticos universales y la Constitución Política de Colombia, comprometidos con el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la paz. •Formar tecnólogos, profesionales y especialistas, integros, con fundamentos científicos, dominio de los saberes profesionales, sólidos principios éticos, sensibilidad social, sentido humanista, aprecio por la cultura y comprometidos con el desarrollo social y económico del país y del mundo. •Formar científicos, egresados del nivel de Maestría y Doctorado, integros, con rigurosa formación científica, comprometidos con el desarrollo sostenible y la búsqueda de soluciones a los problemas de la región, el país y el mundo; con de responsabilidad social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. •Ofrecer a los bachilleres y profesionales de la región, el país y el mundo, programas de Educación Superior de alta calidad, prospectivos, integrales, interdisciplinarios y globales, acordes con el desarrollo científico y tecnológico. |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|--|
| <p>•Generar la cultura de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, en consonancia con las necesidades del contexto territorial.</p> <p>•Establecer la formación investigativa como proceso transversal, en todos los programas del desarrollo académico y profesional.</p> <p>•Generar procesos de investigación e innovación pertinentes y de calidad, para la consolidación de semilleros y grupos de investigación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>•Fortalecer las capacidades Institucionales y regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, como apoyo a los objetivos y Política Pública, formulada por las entidades y organismos regionales, nacionales e internacionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Generar la cultura de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, en consonancia con las necesidades del contexto territorial. • Establecer la formación investigativa como proceso transversal, en todos los programas del desarrollo académico y profesional. • Generar procesos de investigación e innovación pertinentes y de calidad, para la consolidación de semilleros y grupos de investigación reconocidos a nivel nacional e internacional. • Fortalecer las capacidades Institucionales y regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, como apoyo a los objetivos y Política Pública, formulada por las entidades y organismos regionales, nacionales e internacionales. |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|---|--|
| <p>•Establecer estrategias articuladas con las políticas nacionales e internacionales que permitan el fortalecimiento del sistema de investigación y el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación en la Universidad de los Llanos.</p> <p>•Fomentar las concepciones y prácticas investigativas, de innovación y creación desde la inter - multi y trans disciplinariedad, como proceso fundamental para la creación y consolidación de redes de conocimiento y la participación activa en trabajos colaborativos a nivel regional y nacional.</p> <p>•Fortalecer la presencia en el territorio mediante la implementación de acciones transformadoras a partir de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que impacten en la sostenibilidad del entorno social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer estrategias articuladas con las políticas nacionales e internacionales que permitan el fortalecimiento del sistema de investigación y el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación en la Universidad de los Llanos. • Fomentar las concepciones y prácticas investigativas, de innovación y creación desde la inter - multi y trans disciplinariedad, como proceso fundamental para la creación y consolidación de redes de conocimiento y la participación activa en trabajos colaborativos a nivel regional, nacional e internacional • Fortalecer la presencia en el territorio mediante la implementación de acciones transformadoras a partir de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que impacten en la sostenibilidad del entorno. |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: PROYECCIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Integrar la proyección social, desde el currículo al proceso de formación integral, a través de la presencia activa de los estudiantes y profesores en el ámbito social, económico, ambiental y cultural del entorno. •Propender porque los resultados de investigación, innovación y creación, beneficien a la sociedad a través de la divulgación y la comunicación de los mismos, de acuerdo con el lenguaje de las comunidades. •Generar en los estudiantes responsabilidad y compromiso social frente a los problemas sociales, económicos, naturales y culturales que afectan la calidad de vida de la población del país y del mundo. •Mantener canales dinámicos de diálogo con las comunidades regionales para propiciar medios de acceso al conocimiento y la tecnología que les permita mejorar su calidad de vida. •Desarrollar proyectos académicos de impacto social y beneficio regional, que contribuyan a fortalecer competencias profesionales relacionadas con la interpretación de los contextos y la responsabilidad social, a partir del reconocimiento de las potencialidades del territorio: agua y biodiversidad, diversidad cultural, localización geoestacionaria, vínculos fronterizos, fuente de bienes agropecuarios y mino energéticos •Ofrecerle a la comunidad en general y a los egresados, diversas opciones de educación continua, que les brinden alternativas de actualización permanente y "educación para toda la vida". | <p>Se sugiere conservar estos propósitos conforme al texto de la propuesta</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: INTERNACIONALIZACIÓN

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Insertar a la Universidad y a su comunidad a las dinámicas mundiales, para la contribución a la solución de problemas globales y la oferta de una educación pertinente. •Incorporar la internacionalización como elemento esencial del currículo de todos los programas académicos, para la formación de ciudadanos interculturales, interdisciplinarios y globales y para el relacionamiento de estudiantes y profesores con comunidades internacionales . •Consolidar el bilingüismo, como herramienta eficaz en los procesos de formación, investigación, creación e innovación. •Desarrollar una investigación, innovación, creación y redes de conocimientos con estándares internacionales para el impacto y la transformación de la región. •Promover la participación de estudiantes y profesores en intercambios académicos y su incorporación a redes académicas y de investigación, a nivel nacional e internacional. | <p>Se sugiere conservar estos propósitos conforme al texto de la propuesta</p> |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia





CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: DESARROLLO HUMANO Y BIENSTAR INSTITUCIONAL

TEXTO DE LA PROPUESTA

AJUSTE SUGERIDO

- Implementar un modelo de Bienestar, que integrado desde el currículo a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, propenda por la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria.
- Promover el desarrollo de actividades que favorezcan el diálogo de saberes, la diversidad y la interculturalidad, así como identidad y sentido de pertenencia institucional
- Garantizar un ambiente cultural en el que circulen las artes, las letras y las diversas manifestaciones culturales del país y de mundo, como parte de la formación integral.
- Garantizar en los campus universitarios, las condiciones ambientales que permitan a la comunidad desarrollar sus actividades en condiciones de salud física y mental.
- Incorporar la actividad deportiva, como parte constitutiva de la formación Integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria.

Se sugiere conservar estos propósitos conforme al texto de la propuesta



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

TEXTO DE LA PROPUESTA

AJUSTE SUGERIDO

- Garantizar las prácticas permanentes del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos para garantizar el funcionamiento, el desarrollo, la sostenibilidad y la mejora continua de la Institución.
- Ofrecer periódicamente rendición pública de cuentas, con el fin de mostrar los avances y resultados en las ejecutorias institucionales, además de favorecer la interlocución con todos los actores de la vida universitaria, las administraciones gubernamentales, el sector productivo y la sociedad civil en general, entre otros.
- Consolidar el capital social, tecnológico y financiero de la institución, que propenda por la actualización y apropiación de conocimientos técnicos y administrativos, acordes a la naturaleza y necesidades de la Institución.
- Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos.

- Garantizar** políticas y prácticas permanentes del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos para garantizar el funcionamiento, el desarrollo, la sostenibilidad y la mejora continua de la Institución
- Consolidar el capital social, tecnológico y financiero de la institución, que propenda por la actualización y apropiación de conocimientos técnicos y administrativos, acordes a la naturaleza y necesidades de la Institución.
- Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del buen gobierno institucional, la administración responsable y la gestión eficiente de los recursos.
- Establecer** procesos permanentes de rendición pública de cuentas, con el fin de mostrar los avances y resultados en las ejecutorias institucionales, además de favorecer la interlocución con todos los actores de la vida universitaria, las administraciones gubernamentales, el sector productivo y la sociedad en general.



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

CONCLUSIONES PRELIMINARES

PROPÓSITOS: COMPROMISO CON LA CALIDAD

| TEXTO DE LA PROPUESTA | AJUSTE SUGERIDO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar la Cultura de la Calidad, a partir de la autoevaluación y la autorregulación como los medios para lograrla. •Implementar prácticas de mejoramiento continuo tendientes a garantizar la calidad de los aprendizajes y de todos procesos institucionales. •Fomentar procesos de sensibilización para la comunidad interna y externa a la Institución, que facilite el conocimiento y comprensión del proceso de aseguramiento de la calidad Institucional. •Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | <ul style="list-style-type: none"> •Consolidar la Cultura de la Calidad, a partir de la autoevaluación y la autorregulación como los medios para lograrla. •Implementar prácticas de mejoramiento continuo tendientes a garantizar la calidad de los aprendizajes y de todos procesos institucionales. •Fomentar procesos de sensibilización para la comunidad interna y externa a la Institución, que facilite el conocimiento y comprensión del proceso de aseguramiento de la calidad Institucional. •Declarar, medir y evaluar los aportes e impactos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad". |



El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



Es importante mencionar que mediante Acuerdo Superior 020 de 2000 la Universidad aprobó el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Luego de transcurridos 20 años desde la aprobación del Proyecto Educativo Institucional-PEI en el año 2020 se realizó un proceso de evaluación a las disposiciones allí consignadas, el cual permitió establecer la necesidad de actualización de dicho documento.

Por lo tanto, una vez obtenidos los resultados del proceso de evaluación se consolidó la propuesta de ajuste al Proyecto Educativo Institucional-PEI.

En ese sentido, la propuesta de actualización fue analizada y ajustada en el marco de mesas de discusión con Directivos, Profesores y Estudiantes.

El Director General de Currículo indica que se debe incluir en la misión el tema de la ética también como la paz y el desarrollo sostenible, ciertamente se conserva la esencia de la visión por su grado de apropiación y vigencia.

El Presidente de la Sesión aclara que se han realizado observaciones con respecto a “lo científico”, dentro de la misión, dado que un científico se forma.

El Director General de Currículo comenta que en mesa de posgrados se habló del asunto, puesto que se debe tener en cuenta que el Doctorado debe ser un generador de conocimiento.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

La Vicerrectora Académica considera que para lograr estos propósitos se debe tener en cuenta la agenda de investigaciones, así como los procesos de extensión que realiza proyección social, y es importante darle funcionalidad a la norma, aunque el MEN habla de interacción social.

La Representante de los Profesores expresa que la propuesta es apropiada, aunque es importante aprobar la Estructura Orgánica para poder desarrollar los elementos del PEI.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales opina que el equipo de trabajo tuvo en cuenta las sugerencias aportadas en las mesas de trabajo.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que los ajustes son pertinentes y atienden las necesidades actuales, por esta razón es necesario retroalimentarlo y apropiarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas afirma que la visión siempre tiene un horizonte de tiempo en pro de la evaluación del documento.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que por lo menos cada 3 años debe actualizarse el PEI y el PDI.

La Vicerrectora Académica manifiesta que en la visita de pares para Acreditación Institucional se va a presentar el PEI actual, sin embargo, se va a informar que se están realizando unos ajustes y que se encuentra en trámite ante el Consejo Superior y por esta razón se trae el documento al Consejo para su aval.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al trámite del proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el trámite del proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos".

7. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Director General de Currículo expresa que la docencia como una de las funciones sustantivas de la Universidad, requiere para su desarrollo el fortalecimiento de la planta profesoral que presta sus servicios a la institución. Dicho fortalecimiento implica entre otros aspectos, implementar y acentuar la formación pos gradual de los profesores de tiempo completo en las titulaciones de maestría y doctorado atendiendo a las políticas nacionales e internacionales en la materia.

Los profesores deben fortalecer capacidades necesarias para la adecuada prestación del servicio, algunas de las cuales han sido definidas y ordenadas por el Acuerdo Superior 018 de 2015: Formación en lenguas extranjeras, gestión de la calidad, competencias didácticas y comunicativas y competencia TIC y TAC.

Es por esto, que se requiere potenciar las competencias y habilidades docentes para el desarrollo de las funciones académicas, de modo que la institución pueda visualizar en los medios adecuados los resultados

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

de la producción pedagógica e investigativa, lo que conlleva a continuar desarrollando el contacto entre académicos y científicos de la Universidad de los Llanos con las otras latitudes, a través de la participación productiva en eventos de orden nacional e internacional.

Por lo anterior, el plan de desarrollo profesoral se concibe como un proceso planificado para el desarrollo en relación con el conocimiento disciplinar, institucional y social del profesor, que responda a los problemas expectativas y necesidades que plantea la Universidad y el contexto local y global; cuyos objetivos propenden por Formular el Plan de desarrollo profesoral para los docentes de la Universidad, periodo 2021 – 2024, en pro de Contribuir con la cualificación de los profesores con miras a la acreditación social e institucional de la Universidad, lo que permitirá Formular programas de formación profesoral de acuerdo con los componentes del plan.

En ese sentido, el profesor de la Universidad de los Llanos es un profesional de excelencia que además de poseer altos niveles de formación académica, es un educador e intelectual que asume como opción de vida la generación de conocimiento y la formación integral de sus estudiantes. Por la vía de la reflexión cultiva la comunicación con el estudiante en aras de que este alcance mayor autodeterminación (Federici, 1984: 85-86). Está al tanto de los adelantos del saber universal, las teorías pedagógicas y el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento.

Una manera coherente de interpretar los aspectos relevantes de la formación del Profesor de la Universidad es el modelo denominado TPACK (Technology, Pedagogy and Content Knowledge) siglas que en español corresponden a CTPC (Conocimiento en Tecnología, Pedagogía y de Contenidos). Este modelo fue propuesto por Punya Mishra (2006) y Matt Koehler (2009).

Por lo tanto, dentro de los modelos de formación docente el más idóneo para la Universidad es el modelo CTPC propone para el ejercicio de la docencia tres componentes: Conocimiento del Contenido, Conocimiento Pedagógico y Conocimiento de las Tecnologías. Así mismo, el modelo señala que estos tres componentes se integran progresivamente generando así los campos de intersección Contenido-Pedagógico, Contenido-Tecnológico, Pedagógico-Tecnológico y Contenido-Pedagógico-Tecnológico.

Para el diseño del presente plan de Formación Profesional, se toma como referente el modelo CTPC si bien, en lugar de definir los componentes como Conocimientos los definimos como Competencias; este concepto es más amplio y apropiado en el contexto de la educación superior en Colombia. El Plan de Formación Docente propende por el desarrollo de las Competencias: Disciplinar y Profesional, Pedagógica y Didáctica; y de Aplicación de Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) incluye como componentes transversales la competencia en el uso de una segunda lengua y la formación complementaria.

En la metodología se hace énfasis en el aprendizaje autónomo, en la autoconstrucción individual y colectiva, en el manejo de tiempos y espacios, entre otros aspectos. El profesor en formación se constituye en el centro del modelo pedagógico y del proceso formativo, y debe ser consciente de que es el protagonista y responsable de la planeación, ejecución y del control de su propio proceso de aprendizaje, debe acostumbrarse a tomar el control de su proceso de aprendizaje, para lo cual debe decidir diariamente qué temas va a estudiar, en dónde va a hacerlo, con quién va a estudiar, qué actividades de aprendizaje va a desarrollar; porque estudiar en ambientes virtuales implica una gran disciplina y dedicación de parte del docente en formación.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

Durante el primer año, se le aplicará a cada profesor una prueba de diagnóstico con el propósito de determinar el nivel de competencia y programar anualmente los cursos a que haya lugar.

Las principales estrategias de capacitación son los cursos, webinar, diplomados y conversatorios, según el nivel de competencia deseado.

La Vicerrectora Académica argumenta que este plan responde al PEI y se está articulando con el plan de innovación educativa.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que se va a articular el plan de formación profesoral de la Facultad con el Institucional.

El Director general de Currículo indica que se debe avalar el documento y luego emitir un Acuerdo Académico para poder ejecutar el plan.

La Vicerrectora Académica manifiesta que una vez avalado este plan podría asignársele presupuesto para su ejecución.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al Plan de Desarrollo Profesoral.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el Plan de Desarrollo Profesoral 2021 – 2024 de la Universidad de los Llanos.

8. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Asesor de la Oficina de Planeación indica que mediante reuniones con los diferentes estamentos se realizaron los ajustes al documento inicial que se presentó en mayo del 2020.

La Vicerrectora Académica reflexiona, que se debe mirar el Proyecto de Estructura en su conjunto, aunque lo principal es analizar el impacto financiero de esta propuesta.

El Coordinador de Posgrados expresa, que para establecer una nueva estructura organizacional de la Universidad de los Llanos a partir del proceso de diagnóstico, planeación y análisis de la información organizacional, y que se plasman en un documento técnico con los análisis, históricos, jurídicos, de procesos, del entorno, del estudio de cargas, financieros, análisis interno a cada una de las dependencias, la propuesta de una nueva estructura, la planta de cargos y la viabilidad financiera de la propuesta, lo anterior con la participación de la comunidad Universitaria.

El estudio técnico para rediseño organizacional de la Universidad de los Llanos se concibe como un pilar estratégico que permitirá que la alta dirección tomar decisiones respecto al fortalecimiento institucional a

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

través de la modificación de la estructura formal para adaptarla a las necesidades del servicio a la comunidad académica y en respuesta a la sociedad.

Este proyecto le permite a la Universidad la modernización administrativa y el fortalecimiento organizacional que demandan cambios planeados en la estructura orgánica, y en los procesos de gestión administrativa y de planta de personal formal y que responda a las necesidades reales de la institución, de manera que permitan fortalecer su capacidad de gestión, mejorar su desempeño y proyectar su eficiencia institucional, para garantizar la estabilidad en el crecimiento de sus operaciones, sanear sus finanzas, promover la equidad y el desarrollo económico y social de su comunidad, en el marco de principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad de cara al servicio de la sociedad Llanera y de Colombia.

Teniendo en cuenta los retos de una administración pública que busca ser moderna, transparente y responsable de cara al ciudadano, el estudio permite proponer cambios, reformas para el fortalecimiento de la institucionalidad y al aseguramiento de una gestión orientada a los resultados, a la sociedad.

El proyecto se desarrolla actualmente aplicando los principios y criterios que orientan la gerencia pública moderna para fortalecer la gestión de la administración de la Universidad de los Llanos en materia organizacional, logística y operacional para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos a su cargo, todo ello de acuerdo con lo previsto por la normatividad legal vigente sobre el particular.

Por lo tanto, se requiere de una estructura que responda a la acreditación y la calidad. De acuerdo con el estudio se percibe que la Universidad está comprometida con la formación de profesionales integrales e innovadores en el marco de una cultura de calidad desde sus ejes misionales de docencia, investigación, extensión y la proyección social, a través de la eficiencia, la eficacia y la efectividad que conlleva al mejoramiento continuo de los procesos, planes, proyectos, programas de estudio y recursos físicos-tecnológicos que permitan lograr su reconocimiento como Institución de Educación Superior acreditada.

La nueva estructura debe responder a un modelo de universidad que garantice o una universidad de docencia de calidad, o una universidad de docencia con investigación y a la cual la nueva estructura organizacional debe responder.

La nueva estructura debe responder a ser más eficiente con la burocracia académica, la Universidad a través de la nueva estructura debe regular en mayor grado la creación, seguimiento y supresión de dependencias académicas; lo anterior se debe complementar con el agrupamiento de unidades y programas en una sola dependencia en las facultades (caso los posgrados que podían estar agrupados en una escuela, centro o instituto) para ser más eficiente con los recursos no solo de talento humano, sino de infraestructura y los recursos tecnológicos.

La nueva estructura debe responder a una universidad con una infraestructura física y tecnológica más eficiente y moderna. La Universidad cuenta con su talento humano distribuido geográficamente por todas sus sedes y campus de manera ineficiente con relación a la división del trabajo, la comunicación organizacional, los procesos y la toma de decisiones, se requiere de infraestructura física y tecnológica que centralice adecuadamente los servicios y procesos.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El proceso se inició en 2012 a través de talleres, reuniones, socializaciones y se buscó la mayor participación de la comunidad universitaria.

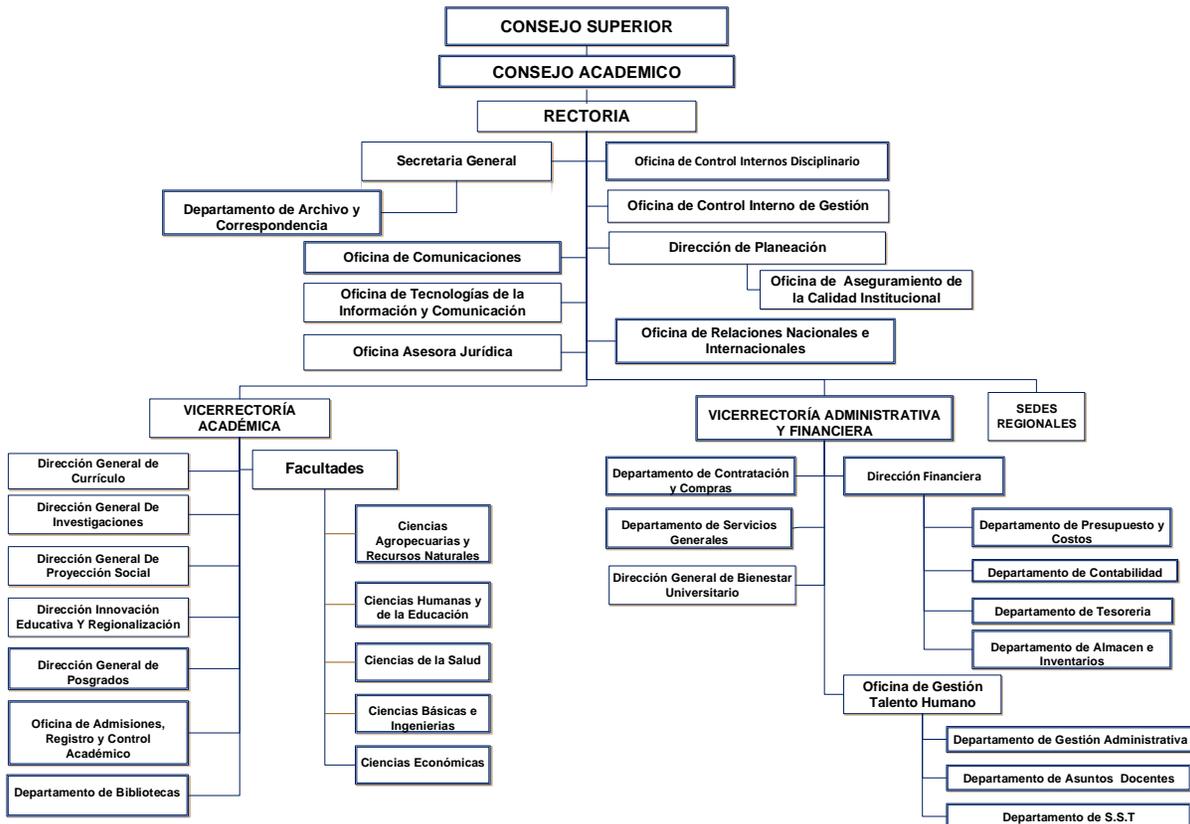
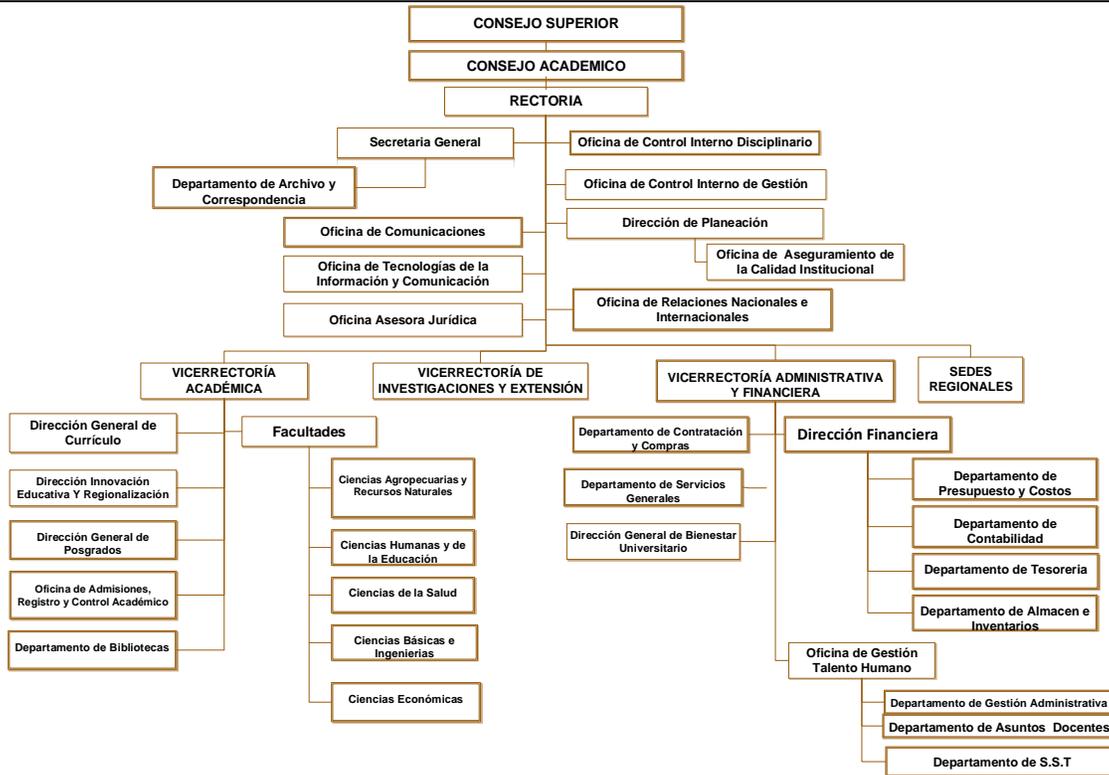
El levantamiento de la información y diseños se culminó en el periodo en el 2019 y se presentó y entregó el primer documento borrador el 15 de mayo del 2020 al Consejo Académico, quedando pendiente para el análisis fortalecimiento.

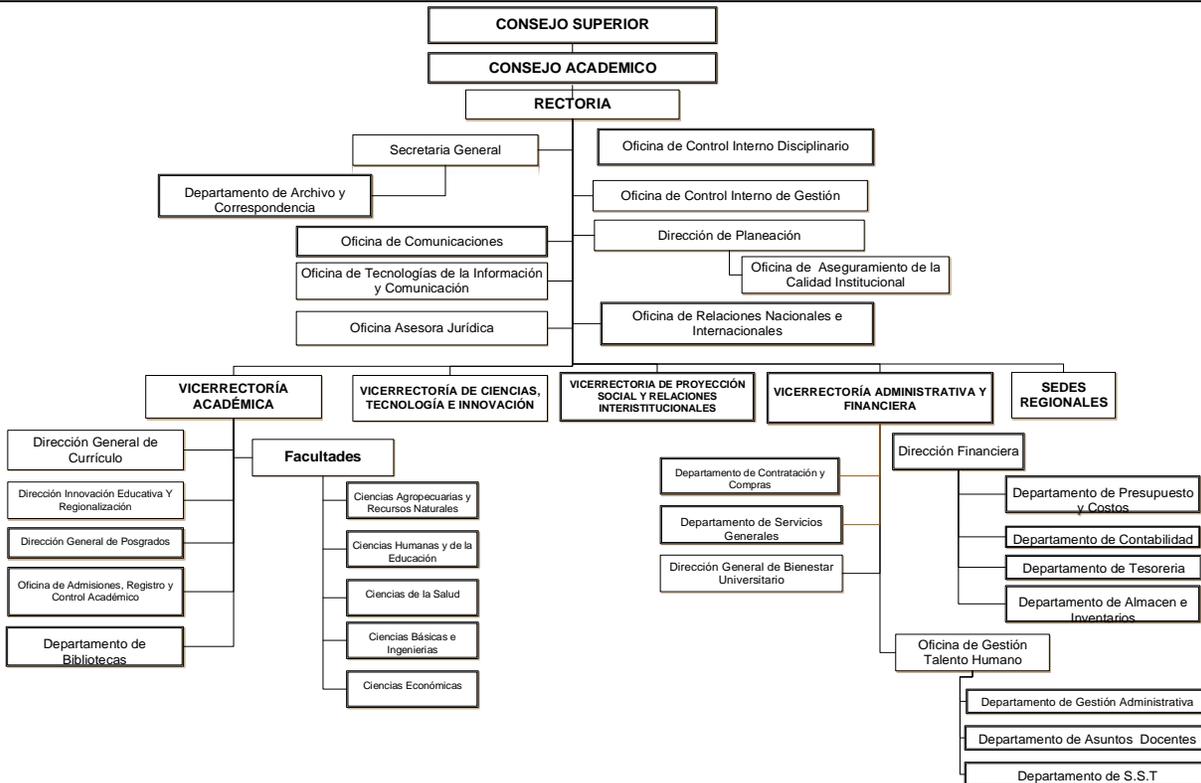
La metodología que se utilizó en el estudio está enmarcada en la aplicación del modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que es una guía para el rediseño de entidades públicas del orden nacional, donde se establece la estructura del estudio técnico como; acerca de la universidad, marco legal, análisis interno, análisis externo, análisis al modelo de operación, estudio de cargas, análisis y propuesta organizacional, análisis de planta, análisis económico y propuesto jurídico, al igual se realizaron los de investigación cuantitativa y cualitativa.

Para la nueva propuesta de la estructura organizacional de la Universidad de los Llanos se analizaron las diferentes necesidades y debilidades en cada uno de los niveles de la organización, donde a nivel de la rectoría se formalizan y fortalecen diferentes dependencias dentro de estas la dirección de planeación, con la oficina de aseguramiento de la calidad institucional, la oficina de comunicaciones, la oficina de tecnologías de la información y la comunicación y la oficina de relaciones nacionales e internacionales como dependencias nuevas y continúan la Secretaria General con el departamento de Archivo y Correspondencia, la oficina de control interno disciplinario, la oficina de control interno como dependencias del nivel directivo y solo quedaría en el Nivel Asesor la Oficina Asesora Jurídica.

En los diferentes análisis establecidos por la comunidad y directivas académicas y más los análisis al nuevo estatuto general se definieron diferentes modelos a nivel de las Vicerreorías que finalmente el Consejo Académico y el Consejo Superior deberán de definir al final de conformidad a la razón de ser de la Universidad a su visión, al modelo de Universidad que se quiere consolidar y finalmente a su impacto económico y social.

Para el análisis de la propuesta de estructura organizacional de la universidad el estudio tuvo en cuenta las diferentes agrupaciones de los procesos, actividades y tareas, que finalmente cambian al definir si la universidad requiere continuar con estructura de dos Vicerreorías (Vicerreoría Académica y Vicerreoría Administrativa y Financiera) o una estructura con nuevas vicerreorías (Vicerreoría Académica, Vicerreoría de Investigaciones y Proyección Social y Vicerreoría Administrativa y Financiera) o de cuatro Vicerreorías (Vicerreoría Académica, Vicerreoría de Investigaciones, Vicerreoría de Proyección Social y Vicerreoría Administrativa y Financiera).





La Vicerrectora Académica argumenta que las Vicerrectorías deben ir acorde con el desarrollo de las funciones misionales, sin embargo, es claro que hasta el momento el Consejo Académico no se había pronunciado sobre el tema y por esta razón se va a analizar la estructura con las 3 Vicerrectorías.

El Director General de Currículo reflexiona, que el Consejo Superior debería primero aprobar el PEI y luego la estructura orgánica, puesto que el PEI define el modelo de Universidad que se va a desarrollar, donde se debe tener en cuenta las 3 funciones misionales más Bienestar, los cuales son los componentes del Currículo.

No se puede fusionar a Investigaciones y a Proyección Social, porque Investigaciones tiene mayor peso en el Currículo, además el PEI propone las funciones misionales de manera articulada.

La Vicerrectora Académica solicita analizar la funcionalidad integral de la propuesta, especialmente el impacto de las Vicerrectorías en las funciones misionales.

La Representante de los Profesores requiere que se estudie mejor la Propuesta como Direcciones Generales de Investigaciones y Proyección Social, en ese sentido, como quedarían estos Consejos Institucionales, además también debe ubicarse a Bienestar Institucional.

El Jefe de la Oficina de Personal comenta que la función de Bienestar Social está orientada a toda la comunidad Universitaria, la importancia es que esta función quede articulada con todos los Procedimientos Institucionales.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide que se respete el modelo de Universidad, además es claro que quien debe articular las 3 funciones misionales de la Universidad es la Vicerrectoría Académica, en ese sentido se considera que primero debe aprobarse el estatuto general.

El Director General de Currículo señala que si se va a trabajar con Direcciones Generales no es necesario fusionarlos, aunque esto daría una carga administrativa más alta para la Universidad, puesto que también se debería tener en cuenta la Dirección de Internacionalización, la Dirección de Posgrados y adherir Bienestar Institucional a la Vicerrectoría Académica.

El Presidente de la Sesión menciona que la Universidad no tiene la capacidad de soportar económicamente una burocracia tan alta.

La Vicerrectora Académica considera que no se les ha dado la funcionalidad real a las dependencias, según el desarrollo del debate debería mantenerse las dos Vicerrectorías y pasar la Oficina de Bienestar Institucional a la de Vicerrectoría Académica.

El Director General de Currículo propone lo siguiente:

1. Dejar 3 Vicerrectorías.
2. Dejar 2 Vicerrectorías, generar nuevas Direcciones Generales y pasar bienestar a la Vicerrectoría Académica.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los honorables Consejeros las propuestas, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría avala la propuesta 2, según la siguiente votación:

Propuesta 2: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Rector.

Propuesta 1: Vicerrectora Académica.

Abstención: Director General de Proyección Social.

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Ausencia: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Director General de Investigaciones.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

9. ANÁLISIS CASOS DOCENTES QUE NO REALIZARON AUTOEVALUACIÓN DOCENTE EN EL 2020.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico expresa que el proceso de autoevaluación en el año 2020, generó diferentes situaciones con los Profesores Catedráticos y con los Profesores Ocasionales, estos casos llegaron al Consejo Superior y en el seno del Consejo se concluyó que este tipo de asuntos no le asisten a ese colegiado, puesto que no es función del Consejo Superior la vinculación de Docentes por no realizar la autoevaluación.

La interpretación de la norma va por vía de autoridad se da cuando existe un vacío en la misma.

Con respecto al tema del Profesor José Ignacio Bolaños, no se le puede aplicar plan de mejoramiento dado que él es un Profesor Ocasional y no tiene la calidad de empleado público.

Es importante aclarar, que la ponderación de 2019 sirve para la vinculación en el año 2020 y no se puede utilizar para la vinculación del año 2021, el plan de mejoramiento claramente a la luz de la norma no aplica para los Docentes Ocasionales, puesto que esta direccionado para la planta teniendo en cuenta la naturaleza de su vinculación.

En ese sentido el Profesor José Ignacio Bolaños debería someterse a un nuevo Proceso de Convocatoria Docente Ocasional.

La Vicerrectora Académica comenta, que se podría vincular por necesidad de servicio a pesar de la evaluación.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico considera que el Consejo Académico debe aplicar las normas de vinculación de Profesores que estén vigentes, y por esta razón no sería procedente aplicar el acuerdo, puesto que se corre un riesgo jurídico muy grande.

La Vicerrectora Académica solicita al Consejo Académico que no se hagan aseveraciones que no se pueden hacer.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara, que no hay argumentos jurídicos para ir en contra de los conceptos emitidos por los asesores jurídicos de la Universidad.

El Presidente de la Sesión argumenta que el Consejo Académico debe cumplir con la norma y claramente hubo un descuido por parte del Profesor, además quien define cuando se abre o se cierra la plataforma en los Procesos de Evaluación Docente es el Consejo Académico, y en el año 2020 el Consejo Académico mediante una norma autorizó de manera excepcional la apertura de la Plataforma, lo cual fue publicado y puesto en conocimiento de los interesados, lo único cierto de este debate es que ciertamente el Profesor no realizó su autoevaluación, lo que afecta directamente la ponderación de sus resultados de evaluación docente.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

La Vicerrectora Académica explica que el Acuerdo Académico N° 013 de 2017, da los tiempos para la apertura de la Plataforma, ciertamente no hubo fallas en el sistema durante ese periodo, por lo tanto, de tomarse una decisión y esta debe ser argumentada.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud afirma que claramente los Profesores no fueron responsables y no se autoevaluaron, no se puede quebrantar una norma que este mismo Consejo generó, por esta razón se debe sentar un precedente para este tipo de situaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería opina que la posición de este Consejo es no pasar por encima de una Norma Institucional, en ese sentido no se debe contratar al Profesor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa, que el Profesor perdió la evaluación basado en la aplicación de la norma, sin embargo, el Artículo N°56 del estatuto Docente indica que la evaluación del desempeño Docente debe ser anual y claramente en el año 2020 solo se pudo desarrollar 1 semestre, por eso se propone para la vinculación del año 2021 ponderar el segundo semestre de 2019 con el primer semestre de 2020.

La Vicerrectora Académica explica que el año 2019 fue ponderado para todos los Profesores en pro de realizar la vinculación para el año 2020, en ese sentido no se puede tomar nuevamente esa nota, por propuesta del CARP fue que el Consejo Académico aprobó la excepcionalidad de abrir la Plataforma para que Profesores y Estudiantes realizarán el Proceso de Evaluación durante la semana 17, esta acción se realizó en el marco de la contingencia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que entonces se podría generar una nueva convocatoria con el perfil del Profesor.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación reflexiona que no se puede direccionar una convocatoria para contratar a un Profesor porque fue mal evaluado.

El Director General de Currículo explica que no se puede habilitar el ingreso al Profesor dado que se está cumpliendo una norma institucional, la única manera sería mediante una acción judicial.

La Vicerrectora Académica considera que es decisión de la Facultad la generación de una nueva convocatoria con el perfil del Profesor.

El Presidente de la Sesión manifiesta que no hay normativa que permita vincular a un Profesor que haya tenido una mala Evaluación Docente, en ese sentido se le debe responder al Profesor, y el Consejo Académico se da por enterado del tema.

10. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica manifiesta, que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo para estos asuntos los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta

| | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | | |

comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2021.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2021.

Relación de casos analizados y resueltos por la Comisión de Correspondencia, así:

| CORRESPONDENCIA SESIÓN N° 007. | | | |
|---|---|---|--|
| NOMBRE | CÓDIGO | SOLICITUD | DECISIÓN |
| ASHLY YISETH MAHECHA SANCHEZ | 152003922 | CANCELACIÓN DE CURSO. | LA COMPETENCIA PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE CURSOS, CORRESPONDE A LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, POR ESTA RAZÓN, LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A ESA DEPENDENCIA PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. ASÍ MISMO SE REMITIRÁ A LA OFICINA DE SISTEMAS PARA LO CONCERNIENTE. |
| CARMEN LUISA OBANDO CESPEDES, GINA PAOLA ROMERO GUTIERREZ, SANTIAGO RINCON DUARTE, JESSICA ALEJANDRA AYALA DIAZ | 148103125,130003531,121004343,152203903 | INSCRIPCIÓN DE CURSOS PARA EL I PA DE 2021. | NO PUEDE ACOGERSE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA ÉSTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRAN VENCIDOS. |
| JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ, OLGA LUCIA BALAGUERA | JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS | REMISIÓN DE CASO | REMITIR POR COMPETENCIA EL ASUNTO PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. |
| JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ | JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO | REMISIÓN DE CASO | REMITIR POR COMPETENCIA EL ASUNTO PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. |
| JEISSON ANTONIO RODRIGUEZ | JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO | REMISIÓN DE CASO | REMITIR POR COMPETENCIA EL ASUNTO PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. |
| MOSHE DAVID GALLARDO ECHEVERRÍA | | RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA. | LA COMPETENCIA PARA DETERMINAR LA RELIQUIDACIÓN DE LA MATRÍCULA, CORRESPONDE A LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, POR ESTA RAZÓN, LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A ESA DEPENDENCIA |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

| | | | |
|---|---------------------|---|--|
| | | | PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. |
| DIEGO FERNANDO GUZMAN CUPAJA | 117003115 | REINTEGRO ACADÉMICO PARA EL I PA DE 2021. | SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL EL REINTEGRO ACADÉMICO EN TRABAJO DE GRADO PARA EL I PA DE 2021 CON PAGO Y REALIZACIÓN DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN, ESTA EXCEPCIONALIDAD APLICA ÚNICAMENTE PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2021. |
| CHRISTIAN CAMILO PRADA GUTIERREZ | 157004424 | INSCRIPCIÓN DE CURSOS PARA EL I PA DE 2021. | NO SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021, DEBIDO A QUE LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA ÉSTA ACTIVIDAD SE ENCUENTRAN VENCIDOS. |
| LAURA ISABEL BARRETO BOCANEGRA, DUBER OBANDO ARANDA | 147003198,147002304 | OPCIONES DE GRADO. | NO ES POSIBLE ATENDER FAVORABLEMENTE LA PRETENSIÓN DE OTORGAMIENTO DE UNA AMNISTÍA INDIVIDUAL O ALGUNA OTRA OPCIÓN DE GRADO PARA GRADUARSE. |
| KAREN YISETH SANCHEZ BELTRAN | 152203840 | ACLARACIÓN DE LA NOTA DEL CURSO LEGISLACIÓN TRIBUTARIA III. | LA COMPETENCIA PARA DETERMINAR LA ACLARACIÓN DE LA NOTA DEL CURSO LEGISLACIÓN TRIBUTARIA III, CORRESPONDE A LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, POR ESTA RAZÓN, LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A ESA DEPENDENCIA PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE. |
| LINA MARCELA PARRADO ARDILA | 145203712 | ERROR EN INSCRIPCIÓN DE EQUIVALENCIA. | SE EVIDENCIA QUE, LA ESTUDIANTE AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS NO INSCRIBIÓ EL CURSO CORRESPONDIENTE, SIENDO ÉSTA UNA ACTIVIDAD QUE CORRESPONDÍA A SU RESORTE. POR LO TANTO, SE ACOGE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, INDICÁNDOLE QUE NO LE APLICA LA EXONERACIÓN DE DERECHOS DE MATRÍCULA AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL. |
| OLGA JUDITH ESPINOSA CASALLAS | | CUPO PARA EL I PA DE 2021 | PROCESO DE COMPRA DE FORMULARIO E INSCRIPCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021 ESTÁ FECHADO DESDE EL 08 DE MARZO DE 2021 AL 20 DE MAYO DE 2021, SEGÚN RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 012 DE 2021 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O DEROGUE. |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

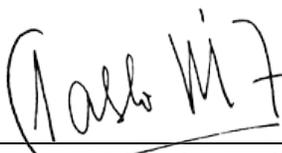
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 17:30 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2021.

TAREAS Y COMPROMISOS

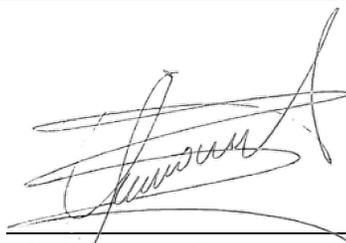
| No. | TAREA/ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ENTREGA |
|-----|-----------------|-------------|---------|
| | | | |

Observaciones: _____

En constancia firman,

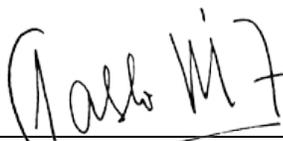


PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

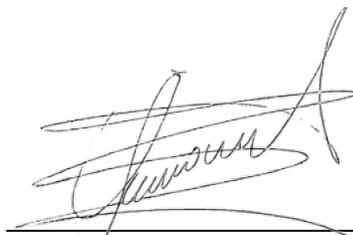


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 017 del 04 de mayo de 2021, siendo Presidente y Secretario



PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero